

Ayuntamiento de Grado



Negociado
Registro

Código de Verificación



6S542E3L4W655H3E0IMX

REG1111QM

806/2017

25-07-17 10:25

Asunto

SELECCION DE TECNICO PARA EL PROGRAMA
ROMPIENDO DISTANCIAS

Interesado

AYUNTAMIENTO DE GRADO
CALLE ALONSO DE GRADO 3, GRAU/GRADO
GRAU/GRADO
33820-GRADO
ASTURIAS

*D. José Luis Suárez Pedreira, Secretario General del Ayuntamiento de Grado,
Principado de Asturias.*

CERTIFICO:

Que por Resolución de Alcaldía nº921/2017 , de fecha 25 de Julio de 2017 , se dictó la resolución que se transcribe a continuación:

“Mediante Resolución de fecha 7 de Julio del corriente, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para una plaza de Técnico Medio del Programa Rompiendo Distancias para el Ayuntamiento de Grado, habiendo sido publicada la lista certificada en el tablón de anuncios y en la página web municipal el mismo día 7 de julio.

En fecha 10 de Julio, se dicta Resolución de rectificación de error en la lista certificada de admitidos y excluidos siendo publicada en el tablón de anuncios y en la página web municipal, el mismo día 10 de julio, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación, para subsanación de defectos.

El 14 de julio de 2017, se presenta escrito por D^a. Laura Alvarez García en que pide que se dicte resolución incluyéndola en la lista de admitidos al cumplir los requisitos exigidos para ello.

En fecha 17 de Julio, el Sr. Secretario Municipal emite informe por el que se propone desestimar las alegaciones efectuadas por D^a. Laura Alvarez García, al haber presentado la instancia fuera de plazo, no siendo subsanable este defecto.

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión por el sistema de Oposición, de una plaza de Técnico Medio responsable del Programa Rompiendo Distancias, para el Ayuntamiento de Grado.

Ayuntamiento de Grado



Negociado
Registro

Código de Verificación



6S542E3L4W655H3E0IMX

REG111IQM

806/2017

25-07-17 10:25

ADMITIDOS:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ALVAREZ COSMEA, MARÍA	71631835-Z
2	BLANCO AVALOS, LUZ MARIA	07500345-E
3	SANCHEZ CASTRO, MARIA	71511027-W
4	SUAREZ ANTON, PALOMA	76940089-Y
5	ZORRILA SANTAMARIA, PATRICIA	72046016-B

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ALVAREZ GARCIA, LAURA	71.652.139-D

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2.015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

SEGUNDO.- Publicar anuncio en la página web y en el tablón municipal de anuncios. ”

Y para que así conste, a petición de parte interesada, y a los efectos de justificar donde proceda, extiendo y firmo la presente, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa en Funciones, en Grado, a 25 de julio de 2017

Vº Bº
La Alcaldesa en Funciones

El Secretario